



S. C. M. 664/47

LEONARDO GARCIA LAZARO, mayor de edad, casado, labrador y vecino de este pueblo, y primer Teniente Alcalde del Ayuntamiento de su digna Presidencia, provisto de su correspondiente cédula personal, a V. con el debido respeto recurre exponiendo: Que para atender a sus intereses tiene necesidad de fijar subresidencia en ONDA (Castellón) solicitando por tanto la baja de vecindad en este municipio; al causar baja como vecino no puede tampoco continuar desempeñando el cargo de Concejal o Teniente Alcalde del Ayuntamiento de este pueblo.

Por las razones expuestas a V. suplico que teniendo esta instancia por presentada y atendiendo a las razones expuestas se sirva conceder al exponente la baja de vecindad y a la vez admitirle la dimisión del Cargo de Concejal, que por las referidas causas presenta,

Gracia que espera alcanzar del recto proceder de V. cuya vida guarde Dios muchos años.

Villanueva del Rebollar de la Sierra, a 9 de Noviembre de 1.942.

*Leonardo García*

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Nacional de

VILLANUEVA DEL REBOLLAR DE LA SIERRA

*Infante*  
*19*  
*muji*



Aljirato elevo a V. G.  
instancia presentada  
en esta Alcaldia por  
don Fernando Garcia d'ara-  
ro, presentando la di-  
vision del cargo de  
Concejal y Teniente  
de Alcalde de este  
Ayuntamiento, por  
exceso de la com-  
petencia de V. G.

Dis. que a V. G. ant. st.  
Villahueva del Rebollar  
15 Diciembre 1962

El Alcalde,  
Fernando Millán

*[Signature]*

GOBIERNO CIVIL DE  
TERUEL  
REGISTRO ENTRADA  
P.º \_\_\_\_\_ N.º \_\_\_\_\_  
TERUEL, D.º \_\_\_\_\_ DE 19 \_\_\_\_\_

Excmo. Sr. Gobernador Civil  
de la provincia de Teruel

*[Signature]*  
GOBIERNO DE ARAGON



1º

1069/

Vista la instancia del vecino de esa localidad D. LEONARDO GARCIA LAZARO, solicitando le sea admitida la dimisión del cargo de Teniente Alcalde y Concejál de esa Corporación por tener que fijar su residencia en el pueblo de Onda (Castellón,

HE ACORDADO en uso de mis atribuciones acceder a lo solicitado, debiendo darme cuenta del cese.

Lo que pongo en su conocimiento para su notificación al interesado y a la Corporación.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel 17 de Diciembre de 1942.

EL GOBERNADOR CIVIL